GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACION
Contratación Directa Nº 01/2017
"CONTRATACION DE SERVICIO DE DESLINDES E INFORMES TECNICOS DE EXPEDIENTES"
ID N°: 329.656

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 dias del mes de Mayo del año 2017 , siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en las Resoluciones Presidencia **Nº 382/2017**, este Comité designado por dichos instrumentos, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 01/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESLINDES E INFORMES TECNICOS DE EXPEDIENTES", con ID N° 329.656**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el pago de los servicios de deslinde está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	001	00	00	260	10	1	99	38.450.000
2017	2	001	00	00	260	30	1	99	21.550.000

3. ACTA DE APERTURA

En fecha 16 de mayo de 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT

F&F ASOCIADOS S.A., GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.), TECSAL S.A. y O.E.S.C. DE OSVALDO SANTANDER.----------

Presento oferta la firma: **O.E.S.C. DE OSVALDO SANTANDER.**----------

Debido a que solamente se presento 1 (una) oferta de la firma: **O.E.S.C. DE OSVALDO SANTANDER** y atendiendo lo establecido en la **Ley N°2.051/03** de Contrataciones Públicas en su Art.34 , Inc: "C" **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económica"** se procede a la continuación de dicho llamado por la necesidad de contar con los bienes solicitados , y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo responsabilidad de la **MÁXIMA AUTORIDAD**.--------

Realizada la Apertura de los sobres de ofertas y verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes, correspondientes a las firmas: **O.E.S.C. DE OSVALDO SANTANDER,** se procede a la verificación documental de las Ofertas.----------

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OSVALDO SANTANDER
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple
Foliación de Documentos	Cumple
Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula Tributaria del Oferente (RUC)	No presenta
Fotocopia simple de la última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	No presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	No presenta
Cumplimiento de garantía de mantenimiento de Ofertas	Cumple

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Articulo 20, Inc. "W" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.	Cumple

Luego de la verificación realizada el Comité de Evaluación mediante Nota, ha solicitado a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03. No hallándose ninguno de los oferentes y/o sus representantes con imposibilidades de ofertar en el presente llamado.----------

5. CAPACIDAD FINACIERA

(NO SE PALICA)

6. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003, en su Art. 26 – Evaluación de Ofertas se procedió a analizar el cuadro comparativo de ofertas a fin de identificar las oferta más baja.

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	811511604-002	**SERVICIO DE DESLINDE E INFORME TECNICO.**	*Unidad*	*1*	*Por Evento*	*70.000*
					Precio total:	*70.000*

***Monto mínimo**	**40.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**80.000.000. Gs.**

Son Guaraníes: SETENTA MIL.-

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

7. ADJUDICACION

Este comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, donde se constata que la firma **"O.E.S.C. DE OSVALDO SANTANDER"** con **RUC N° 566292** , ***CUMPLE*** con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos, conforme a los criterios de evaluación y calificación , a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y la disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.----------

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado, a la firma **"O.E.S.C. DE OSVALDO SANTANDER"** con **Ruc 566292,** hasta un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones), IVA INCLUIDO.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

TEC. JORGE VIELMA
Director de Topografía

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
GERENCIA S.I.R.T.

LIC. ZULMA SOSA
Director del SIRT